



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

DEMANDANTE: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR DEMANDADO: DECRETO NO. 00088 DEL 20 DE MARZO DE 2020

RADICADO NO.: 20-001-23-33-000- 2020-00070-00.

MAGISTRADO PONENTE DOCTOR: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

## AVISO A LA COMUNDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 30 de marzo de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de DIEZ (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Decreto No. 00088 del 20 de marzo de 2020, proferido por el Gobernador del Departamento del Cesar, "POR EL CUAL SE DECLARA URGENCIA MANIFIESTA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", dentro del Medio de Control de: CONTROL **INMEDIATO** DE LEGALIDAD. Demandante: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL CESAR. Demandado: DECRETO 00088 del 20 de marzo de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000- 2020-00070-00., Magistrado Ponente, Doctor: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de DIEZ (10) DÍAS, lo cual podrán hacer a través del correo institucional sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Valledupar Cesar, hoy primero (1) de abril de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA

TAC/DEP/alr.